

	PAGINA		PAGINA
Resolución del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Departamento, convocada por Orden de 12 de mayo de 1976, por la que se fija el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.	25886	<b>MINISTERIO DE COMERCIO</b>	
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>		Orden de 16 de diciembre de 1976 por la que se acepta la tercera propuesta relativa a las solicitudes presentadas en el concurso convocado por Real Decreto 1285/1976, de 21 de mayo.	25896
Resolución de la Subsecretaría por la que se declara desierto el concurso convocado para cubrir plazas de Ingenieros Superiores y Técnicos de grado medio de la plantilla del INIA.	25886	Resolución del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas de la oposición libre convocada por resolución de 5 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre).	25860
Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se delegan las facultades para la contratación de transportes en los Jefes provinciales, así como la facultad inspectora que el número cinco de la Orden de 25 de mayo de 1972 atribuye al Director general del SENPA, en el Subdirector general de Inspección, Inspectores nacionales e Inspectores regionales en sus respectivos ámbitos.	25848	<b>MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO</b>	
<b>MINISTERIO DEL AIRE</b>		Orden de 29 de octubre de 1976 por la que se hace pública la lista de aprobados para ejercer como Guías de la provincia de Badajoz.	25896
Orden de 19 de noviembre de 1976 por la que se publica relación nominal de alumnos admitidos al curso de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.	25886	<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
Orden de 26 de noviembre de 1976 por la que se nombra Vocal nato del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» al Presidente de la Asociación de Ingenieros Aeronáuticos don Eugenio Lallemand Abella.	25859	Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat referente a la convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto.	25889
Orden de 1 de diciembre de 1976 por la que se anuncia la ampliación del concurso-oposición restringido para cubrir 45 plazas del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.	25887	Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián referente a la oposición libre para provisión de nueve plazas de Técnicos de Administración General.	25889
		Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de la plaza de Director de las Casas-Museos Insulares.	25889
		Resolución del Tribunal calificador de la oposición para proveer 13 plazas de Profesores de la Banda Municipal del Ayuntamiento de Madrid.	25889

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**26281** *ORDEN de 20 de diciembre de 1976 para desarrollo del Decreto 2230/1975, de 11 de septiembre, sobre acceso a los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada.*

Excelentísimos señores:

El Decreto 2230/1975, de 11 de septiembre, sobre acceso a los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada de los soldados y marineros que hayan superado el período de instrucción militar básica, concedía una reducción de tiempo del servicio en filas a aquellos soldados y marineros que voluntariamente suscribieran el compromiso de prestar tres años de servicio en la Guardia Civil o en la Policía Armada.

A los fines de cumplimiento del referido Decreto y para determinar los trámites a seguir por los solicitantes y regular la situación de los mismos durante la fase escolar previa, se hace preciso dictar las normas correspondientes, previo informe de la Junta Interministerial de Reclutamiento.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de los Departamentos Militares,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

**Primero.**—Las solicitudes para acogerse a las disposiciones contenidas en el Decreto 2230/1975, de 11 de septiembre, podrán presentarse dentro de las convocatorias efectuadas en los Centros y Cuarteles de Instrucción, según las disponibilidades de personal existentes en cada contingente, como consecuencia de las asignaciones de cupos realizadas por el Alto Estado Mayor.

Podrán presentar dichas solicitudes únicamente los soldados y marineros procedentes del reclutamiento obligatorio que se encuentren precisamente realizando el ciclo de instrucción básica.

**Segundo.**—La Dirección General de la Guardia Civil e Inspección General de la Policía Armada, previo acuerdo con los Estados Mayores de los tres Ejércitos, destacará a los Centros y Cuarteles de Instrucción unos equipos de «información examen», a fin de orientar a los reclutas y proceder a la admisión de instancias y examen de los que desean suscribir el compromiso de prestar tres años de servicio en los referidos Cuerpos.

**Tercero.**—Los aspirantes admitidos, en el momento de incorporarse a la Academia respectiva, causarán baja en sus anteriores destinos y alta en la Academia correspondiente. Desde el momento de finalización del período de instrucción básica hasta el de incorporación a su Academia se encontrarán en la situación que regula el artículo 3.º del Decreto 2230/1975, de 11 de septiembre.

**Cuarto.**—Los que causen baja por haber sido suspendidos en los Cursos de Formación o por otras causas imputables a los mismos, sin haber completado el servicio de tres años, perderán la reducción establecida en el artículo 1.º del Decreto de referencia, debiendo, por tanto, completar su servicio militar en filas de forma ordinaria. En este caso se incorporarán nuevamente al Centro o Cuartel de Instrucción de origen, que dispondría su ulterior destino.

**Quinto.**—Los que al finalizar el período de tres años deseen continuar prestando sus servicios en los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada podrán solicitar su continuación con arreglo a las disposiciones vigentes.

Lo digo a VV. EE. a los procedentes efectos.  
Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 20 de diciembre de 1976.

OSORIO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina y del Aire.